



Hospital Nacional San Juan De Dios de San Miguel

Servicio de Emergencias

Institución: Hospital Nacional San Juan De Dios de San Miguel

Categoría de servicios: Oferta de Servicios de Emergencia

Nombre: Servicio de Emergencias

Dirección: Final 11 Calle Poniente y 23 Avenida Sur, Colonia Ciudad Jardin San Miguel

Horario: 24 Horas del Dia los 365 dias del año.

Tiempo de respuesta: Se aplica la normativa de TRIAGE Hospitalario clasificando a los pacientes segun su prioridad de atencion: Prioridad 1: Inmediatamente, Prioridad 2: Hasta 2 horas de espera. Prioridad 3: mas de dos horas.

Área responsable: Jefe de Emergencia

Encargado del servicio: Dr. Oscar Alcides Mendez Tevez, Jefe de Emergencia

Descripción: El Servicio de Emergencia funciona las 24 horas del día inintermitentemente durante todo el año, y la función principal es atender a aquellos pacientes en donde la pérdida de la vida es inminente o se ahorre el riesgo de perder un miembro u órgano importante y se brindan los servicios siguientes:

- Emergencias Pediátricas, atendiendo a niños de 0 a 12 años.
- Medicina Interna, pacientes mayores de 12 años.
- Unidad de Atención Integral a la mujer atención en Ginecología y obstetricia, y atención de Parto con Cariño se atienden mujeres embarazadas, patologías relacionadas con el embarazo y enfermedades ginecológicas que pongan en peligro la vida del paciente.
 - Área de pruebas de monitoreo de bienestar fetal.
 - Cirugía General, que comprende las emergencias quirúrgicas de la cirugía general, la traumatología y la emergencia de todas las subespecialidades de la área quirúrgica, Otorrinolaringología, Neurocirugía, Urología, Ortopedia, Cirugía Pediátrica etc.
- Unidad de Rehidratación Oral
- Servicio de Cirugía Menor
 - Área de Atención COVID-19 Emergencia, atención de IRAS e Ingresos Hospitalarios en esa área.
 - Área de Máxima Urgencia Pediátrica y de Adultos, donde se atienden a los pacientes en estados críticos.
 - Quirófanos de Emergencia, para las emergencias quirúrgicas.
 - Farmacia
 - Servicio Social
 - Documentos Médicos
- Emergencias para ISBM

Requisitos generales: Si es emergencia o urgencia, se presenta por demanda espontánea no hay requisito.

- Si procede de otro Centro Hospitalario del MINSAL, referencia y el paciente deberá ser acompañado por un médico y enfermera.
- Si viene del primer nivel de atención solo la referencia médica en física o formato digital, firmada y sellada por el profesional de Salud.

Costo: 0

Observaciones:

- Niños y Niñas deberán ser acompañados por sus padres o personal responsable, caso contrario la institución gestionara ante la Procuraduría General de la República, CONNA o la Fiscalía, la representación legal del niño o niña para garantizar la atención medica.
- En caso de personas que ya llegan fallecidas a la emergencia por acciones violentas serán remitidas a Medicina Legal.
- No se permite el consumo de alimentos en el área ni fumar.
- Deberá atenderse las recomendaciones del Personal de Vigilancia en lo que se refiere al parqueo de la Emergencia.